



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA ENCARGADA DE PRESUPUESTO, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, durante el mes de **AGOSTO** del año en curso **SÍ** se realizaron transferencias presupuestarias sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2,021. Lo cual se detalla en los documentos adjuntos.

Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente


Yasmin Lisseth Castillo Quevedo
Encargada de Presupuesto




Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez
Directora Financiera



#07.0



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (32-2021) DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEGUNDO: EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número quince guion dos mil veintiuno (15-2021) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 15-2021, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido a que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Y Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 295 22-0101-0001 00	Útiles menores, suministros e instrumental, médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	- Q. 25,000.00
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	Energía Eléctrica	- Q. 29,856.00
	TOTAL	- Q. 54,856.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 299 31-0151-0001 00	Otros materiales y suministros	Q. 21,450.00
01 00 000 002 000 122 31-0151-0001 00	Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 8,406.00
17 01 001 001 000 173 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q. 25,000.00
	TOTAL	Q. 54,856.00

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos **Acuerda:** a) Dar por conocida la Transferencia 15-2021 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número quince guion dos mil veintiuno (15-2021) por la cantidad de cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q.54,856.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (.fs) ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


NORMA LICET PAIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


DAYRI BENJAMÍN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL



Juntos Haremos Historia
Administración 2020-2024
Tel.: 7728-7400



Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (33-2021) DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número Dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 16-2021, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido a que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Y Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	Fletes	- Q. 6,000.00
18 01 001 001 000 152 22-0101-0001 00	Arrendamiento de tierras y terrenos	- Q. 5,934.24
18 01 001 001 000 263 22-0101-0001 00	Abonos y fertilizantes	- Q. 10,000.00
18 01 001 001 000 223 22-0101-0001 00	Piedra, arcilla y arena	- Q. 8,000.00
17 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	Productos siderúrgicos	- Q. 12,700.00
12 02 001 001 000 173 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	- Q. 19,000.00
17 01 001 001 000 142 22-0101-0001 00	Fletes	- Q. 24,000.00
12 01 001 001 000 254 22-0101-0001 00	Artículos de caucho	- Q. 4,000.00
17 01 001 001 000 268 22-0101-0001 00	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	- Q. 34,400.00
12 01 001 001 000 199 22-0101-0001 00	Otros servicios	- Q. 4,700.00
12 02 001 001 000 283 22-0101-0001 00	Productos de metal y sus aleaciones	- Q. 9,000.00
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	Energía Eléctrica	- Q. 37,424.75
17 01 001 001 000 181 22-0101-0001 00	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	- Q. 20,000.00
	TOTAL	- Q. 195,158.99
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 415 22-0101-0001 00	Vacaciones pagadas por retiro	Q. 3,156.16
18 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00	Bonificación Anual (Bono 14)	Q. 254.79
18 01 001 001 000 413 22-0101-0001 00	Indemnizaciones al Personal	Q. 26,523.29
01 00 000 009 000 415 31-0151-0001 00	Vacaciones pagadas por retiro	Q. 1,131.00
01 00 000 007 000 415 31-0151-0001 00	Vacaciones pagadas por retiro	Q. 1,665.75
01 00 000 007 000 413 31-0151-0001 00	Indemnizaciones al personal	Q. 12,223.00
17 01 001 001 000 165 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 20,000.00
17 01 001 001 000 328 22-0101-0001 00	Equipo de cómputo	Q. 10,000.00
01 00 000 009 000 413 31-0151-0001 00	Indemnizaciones al personal	Q. 6,100.00
17 01 001 001 000 297 22-0101-0001 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 350.00
12 02 001 001 000 199 22-0101-0001 00	Otros servicios	Q. 28,000.00

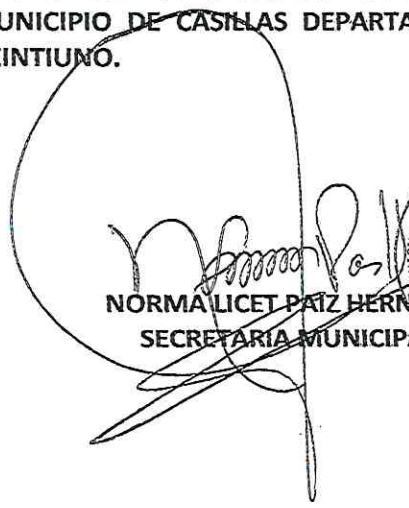


Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

17 01 001 001 000 264 22-0101-0001 00	Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 2,000.00
12 01 001 001 000 169 22-0101-0001 00	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 5,100.00
12 01 001 001 000 298 22-0101-0001 00	Accesorios y repuestos en general	Q. 3,600.00
17 01 001 001 000 121 22-0101-0001 00	Divulgación e información	Q. 33,000.00
17 01 001 001 000 122 22-0101-0001 00	Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 3,250.00
01 00 000 002 000 233 31-0151-0001 00	Prendas de vestir	Q. 3,405.00
01 00 000 011 000 297 31-0151-0001 00	Materiales, productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 550.00
17 01 001 001 000 329 22-0101-0001 00	Otras maquinarias y equipos	Q. 22,500.00
	TOTAL	Q. 195,158.99

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos **Acuerda:** a) Dar por conocida la Transferencia 16-2021 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número Dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021) por la cantidad de Ciento noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho quetzales con noventa y nueve centavos (Q.195,158.99) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.- **Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**


NORMA LICET PATZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL




DAYRI BENJAMÍN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL





Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (34-2021) DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS, SANTA ROSA Tiene a la vista la Transferencia Presupuestaria número diecisiete guion dos mil veintiuno (17-2021) presentada por el Señor Alcalde Municipal por lo que es necesario realizar Transferencia presupuestaria la que se identificará con el No. 17-2021, la cual fue previamente aprobada por todos los miembros del Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- debido a que dentro de la estructura presupuestaria del presente ejercicio fiscal existen renglones de gasto con deficiencia en sus asignaciones, por lo que se hace necesario incrementarles su asignación. Y Refiere la Directora de la DAFIM que la transferencia no afecta ni modifica el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	Productos siderúrgicos	- Q. 25,000.00
	TOTAL	- Q. 25,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 001 000 329 22-0101-0001 00	Otras maquinarias y equipos	Q.25,000.00
	TOTAL	Q. 25,000.00

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos **Acuerda:** a) Dar por conocida la Transferencia 17-2021 presentada por el señor Alcalde Municipal; b) Aprobar la Transferencia Presupuestaria número diecisiete guion dos mil veintiuno (17-2021) por la cantidad de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00) para ser utilizado en la Ejecución necesaria de gastos; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (.fs) ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y sellos respectivos.-

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.


NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL